

## **Implementación del acceso abierto al conocimiento y repositorio institucional UANL.**

Norma Serna<sup>a</sup>, Carlos Villanueva<sup>a</sup>

<sup>a</sup>Dirección del Portal Web UANL, Ave. Pedro de Alba, Cd.Universitaria, CP 66451, San Nicolás de los Garza Nuevo León, México.

[norma.serna@uanl.mx](mailto:norma.serna@uanl.mx) , [carlos.villanuevava@uanl.mx](mailto:carlos.villanuevava@uanl.mx)

**Resumen:** La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Dirección del Portal Web, a puesto en marcha el proyecto del Repositorio Académico Digital de la UANL, un sistema que ofrece la difusión de toda la producción intelectual generada en la Universidad, por medio de la iniciativa de acceso abierto (Open Access) y teniendo como objetivo incrementar la visibilidad e impacto de las publicaciones, lo que permite estimular la innovación, facilitar el análisis cualitativo del trabajo, apoyar las tareas de enseñanza-aprendizaje y ofrecer un catálogo del capital intelectual de la Universidad.

**Palabras Clave:** Acceso Abierto, Open Access, Políticas, Repositorio Institucional

### **1. Introducción**

Open Access o Acceso Abierto es definido como el libre acceso a los recursos digitales derivados de la producción científica o académica sin barreras económicas o restricciones derivadas de los derechos copyright sobre los mismos.<sup>1</sup> El acceso abierto comprende la divulgación de artículos publicados en revistas, arbitradas o sin arbitrar, objetos de aprendizaje, libros, tesis, etc. Esta práctica es conocida como autoarchivo.

El sustento de este movimiento lo encontramos en la Declaración de Budapest, la Declaración de Bethesda, así como la Declaración de Berlín. La Declaración de Budapest indica que “La literatura que debería accesarse libremente en línea es aquella que los académicos dan al mundo sin la expectativa de recibir un pago”.<sup>2</sup>

Mediante el acceso abierto, los investigadores, docentes y estudiantes de todo el mundo alcanzan cada vez más acceso al conocimiento, las publicaciones obtienen

---

<sup>1</sup> Suber, Peter. <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/overview.htm>

<sup>2</sup> <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>

mayor visibilidad, mayor número de lectores y el impacto potencial del investigador es fortalecido.<sup>3</sup>

Un repositorio institucional es un sistema de base de datos compuesta de un grupo de servicios destinados a capturar, almacenar, ordenar, preservar y difundir la producción intelectual generada en la Universidad en un formato digital.

Los repositorios institucionales reconocen y dan cabida a los objetos digitales científicos no incluidos en los canales tradicionales de publicación. Además, pueden mejorar la comunicación científica permitiendo a los usuarios localizar y recuperar información relevante de forma rápida y eficiente.

Actualmente las universidades llevan a cabo el compendio y el análisis de sus investigaciones y publicaciones, con el fin de ser evaluadas y la obtención de financiamiento. Una base de datos de publicaciones es un recurso valioso para ello. Otra de las bondades de un repositorio institucional es que permite generar listas de publicaciones, citas y estadísticas.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de su repositorio institucional tiene como finalidad apoyar las iniciativas de acceso abierto, así como promover el acceso electrónico a las publicaciones científicas y a todos aquellos materiales de tipo académico que conforman el tesoro universitario.

## **2. Contexto y ámbito del proyecto**

### **2.1 Situación de los repositorios en México**

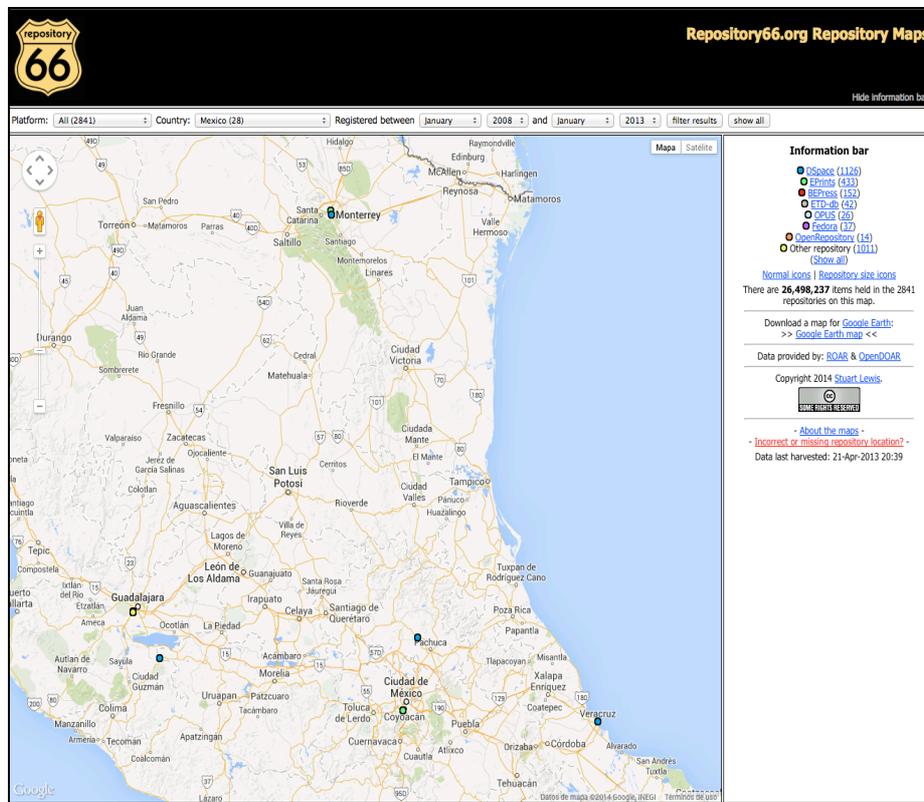
La ciudad de Monterrey cuenta con dos repositorios de un total de 28 en el país (cifra proporcionada por Repository 66), ver figura 1. Según el último informe proporcionado por la Red Mexicana de Repositorios Institucionales en México (REMEDI),<sup>4</sup> el 38 % de las instituciones de educación superior cuenta con un repositorio.

Los contenidos más comunes dentro de los repositorios, son las tesis y disertaciones con un 21%, después los libros y/o capítulos de libro con un 18%, seguido de artículos (pre-print/post print) con un 15%, la opción de memorias de congresos, conferencias y cursos cuenta con el 12%, material multimedia con el 11% y materiales didácticos cuentan ambos con el 4%.

---

<sup>3</sup> Kārklīņš Jānis. Directrices para políticas de desarrollo y promoción del Acceso Abierto. UNESCO, 2012.

<sup>4</sup> [http://www.remeri.org.mx/portal/documentos.html#prettyPhoto\[iframe\]/14/](http://www.remeri.org.mx/portal/documentos.html#prettyPhoto[iframe]/14/)



**Fig. 1.** Distribución de repositorios institucionales en México.  
<http://maps.repository66.org>

## 2.2. Proyecto

Mediante de la creación de la Dirección del Portal Web, la Universidad Autónoma de Nuevo León marca como uno de sus objetivos principales subir posiciones en el ranking mundial de universidades que realiza el laboratorio de cibermetría del CSIC de España (Webometrics)<sup>5</sup>, debido a que esta clasificación valora con especial importancia la adopción de políticas Open Access.

Una ventajas de adoptar la filosofía Open Access, es que permite a los investigadores ser citados más frecuentemente, así como a sus artículos. Mientras que a la universidad le permite obtener más visibilidad en la Web, comunicar de forma más trasparente su producción científica, acrecentando su compromiso por volver

<sup>5</sup> <http://www.webometrics.info>

accesible el conocimiento desarrollado dentro de la institución, al que tiempo que respeta las leyes de derechos de autor.

El proyecto se inició en diciembre de 2010 y tuvo una valoración de alto impacto a falta de un repositorio dentro de la UANL que pudiera hospedar y difundir la producción que genera la comunidad científica a través de cuerpos académicos y de investigación pertenecientes a las distintas facultades.

La visibilidad de la producción científica de la UANL sólo se hacía por medio de la publicación en revistas científicas, publicaciones generadas por la Universidad, algunos repositorios de otras instituciones y sitios en los cuales el investigador tenía que pagar por su publicación en forma electrónica.

Para el arranque del proyecto se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones para su desarrollo:

- Surgimiento del movimiento Open Access a nivel mundial y adherir a la UANL para llevar a cabo este tipo de buenas prácticas.
- La existencia de material científico, producto de la investigación que se realiza en las diferentes facultades.
- La demanda de investigadores por posicionar mejor su trabajo y su nombre en los buscadores académicos.
- Posicionar a la Universidad Autónoma de Nuevo León como una universidad de talla mundial.

En el estudio del proyecto se marcaron las siguientes pautas:

- Definir beneficiarios.
- Investigar sobre repositorios de acceso abierto.
- Adoptar un software para el repositorio de código abierto.
- Crear una política de acceso abierto.
- Registrar las políticas y el repositorio.
- Medición de la efectividad a través del ranking de repositorios.

### **3. Beneficiarios del proyecto.**

El proyecto define tres grupos importantes de beneficiarios:

1. Universidad:
  - Adopción de tendencias internacionales.
  - Mayor divulgación del conocimiento.
  - Prestigio académico.
  - Presencia nacional e internacional.
2. Investigador:

- Investigaciones más visibles para la comunidad científica.
- Mayor posibilidad de citas en trabajos académicos.
- Mayor impacto de sus investigaciones.
- Acceso gratuito y sin restricciones en cualquier parte del mundo a la totalidad de investigaciones.

### 3. Comunidad universitaria:

- Mejor y mayor acceso a investigaciones realizadas en nuestra misma universidad.
- Mayor prestigio para nuestros propios universitarios
- Fácil acceso a investigaciones de sus propios maestros.

## 4. Software de código abierto

El software que se utilizó para implementar el Repositorio de la UANL fue la herramienta EPrints<sup>6</sup> debido a que se ha establecido como la forma más fácil y rápida de configurar los repositorios de investigación, datos científicos, tesis, informes y multimedia.

Con el aumento de repositorios digitales, las universidades empiezan a comprender la necesidad de respetar los protocolos de intercambio que permiten conocer la información de la recuperación de objetos alojados. EPrints cumple con el protocolo de OAI-PMH (Protocolo de la iniciativa de archivos abiertos para la recolección de metadatos)<sup>7</sup>. Comparte muchas de las características que comúnmente se ven en los sistemas de gestión de documentos y se usa principalmente en repositorios institucionales y revistas científicas.

## 5. Política de acceso abierto

Para crear una política de acceso abierto se desarrollaron lineamientos para el desarrollo y aplicación interna de ésta. Los lineamientos cuentan con el sustento de SPARC (Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition, por sus siglas en inglés) en sus artículos: Campus Open Access Policy Choice Points (Puntos de decisión para políticas Open-Access) y Responses to common misconceptions about campus Open Access policies (Respuestas a las ideas equivocadas acerca de las políticas Open Access).

### 5.1 Recomendaciones para la creación de una política de acceso abierto

---

<sup>6</sup> <http://www.eprints.org/software/>

<sup>7</sup> <http://www.openarchives.org/pmh/>

*“Solicitar” versus “imponer” el depósito de los artículos.* Existen algunas políticas de Open Access que imponen que los autores depositen en el repositorio una copia de cada artículo aceptado para publicación. Otras simplemente lo solicitan.

Apoyadas fuertemente por sus investigadores y plantas docentes, universidades como Harvard, Stanford, Kansas y el MIT han adoptado políticas Open-Access en las que el depósito de artículos es impuesto.

Se recomienda que la política institucional de Open Access aliente, pero no obligue, a que los autores publiquen también sus artículos en journals Open Access. Es importante dejar claro en el texto de la política que no se trastocarán las libertades que los autores tienen para publicar en los journals de su preferencia, pero ha de hacerse hincapié en la obligación que tienen los autores para que sus artículos estén depositados también en el repositorio.

*Documentos que deberían depositarse.* Como mínimo, postprints revisados y arbitrados (peer-reviewed). Sin embargo, otro tipo de documentos deberían también depositarse: monografías, capítulos individuales de libros, presentaciones de conferencias, tesis, ensayos y tablas de datos.

*Documentos que no deberían depositarse.* Documentos de investigación clasificada o confidencial, descubrimientos patentables (por interferir potencialmente con la patente) y artículos rechazados para publicación. Además en general, cualquier otro documento cuyo contenido no sea conocimiento derivado del proceder científico y/o la educación.

*Personas que deben aplicar la política de Open Access.* Aplicar la política de *Open Access* a todos los profesores y todos los artículos en los que miembros de la planta docente figuren como autores o coautores.

*Versiones del artículo que deberían depositarse*

Requerir que se deposite la versión final del artículo arbitrado (no la versión publicada). El manuscrito debería incluir una cita de la edición publicada, y si es posible, un hiperenlace a la misma, ya que ayuda a sustentar la credibilidad del arbitraje del artículo y facilita el acceso a la versión publicada del mismo.

## **5.2 Lineamientos para fomentar la política de acceso abierto**

*Consideración hacia los autores.* Durante el desarrollo de la política, es importante tomar en cuenta la opinión de los investigadores, ya que son éstos quienes eventualmente deberán adoptarla. Se recomienda fomentar el consenso y la comunicación entre los autores o sus representantes y los responsables de la elaboración y divulgación de la política.

*Servicios de valor añadido para los autores* .Utilizar los artículos del repositorio como herramientas que contengan enlaces hacia el currículum personal de un autor

cataliza la adopción de Open Access, en gran parte porque da a los autores más exposición y facilita el impacto de sus artículos.

*Utilizar el repositorio como instrumento de evaluación interna de la investigación.* Siempre que la Institución necesite revisar publicaciones para estimar apoyo económico, continuación de proyectos, etc., puede limitar su muestra a aquellos artículos contenidos en el repositorio, evitando la reproducción en papel de los documentos, mas bien que circulen los *links* de la ubicación en el repositorio de cada artículo.

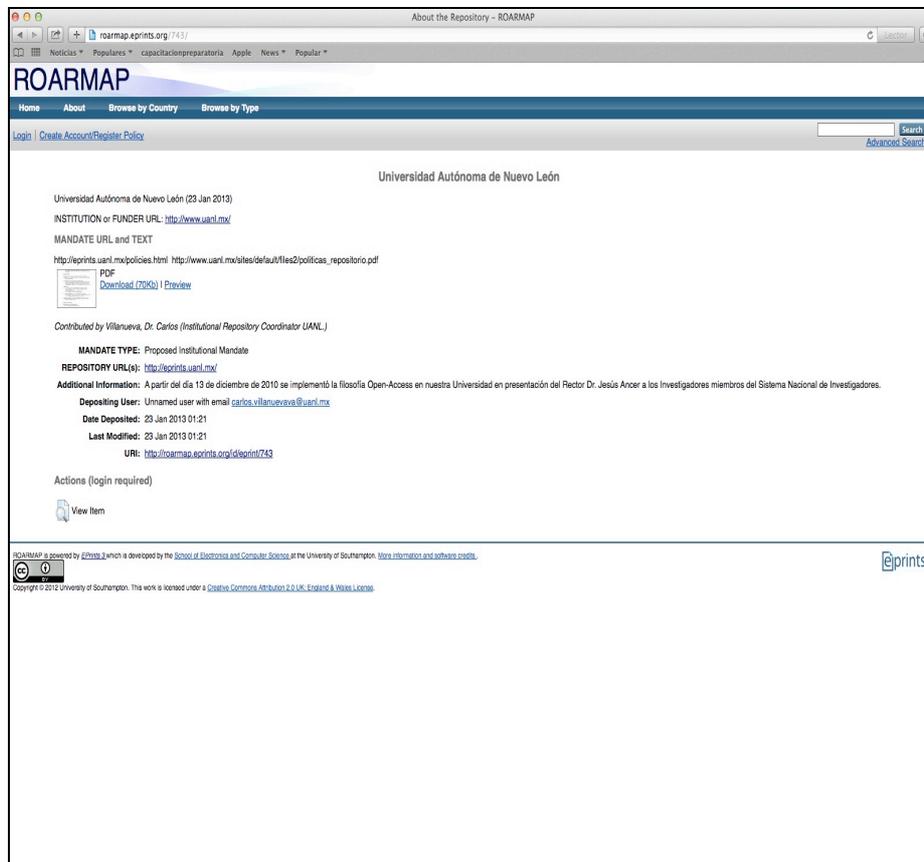
*Condición para eventuales apoyos.* Hacer que la adopción sea un requisito de las líneas de investigación para obtener subsidios. Comunicar claramente que la adopción es una condición fundamental para ser elegibles en futuras renovaciones o subvenciones internas.

*Sobre los permisos de accesibilidad de un artículo.* Es recomendable obtener el permiso directamente del autor del artículo. La política debería considerar que la licencia otorgada no es exclusiva y el autor sigue manteniendo propiedad sobre el artículo y control sobre los derechos. La licencia debe incluir al menos, el derecho a reproducir y distribuir el trabajo a través de internet siempre que esto no obedezca a intereses comerciales. Para más información, visitar <http://creativecommons.org/>

### **5.3 Registro del repositorio y políticas de acceso abierto**

El Repositorio de la UANL se encuentra registrado en el Registro de Repositorios de Acceso Abierto (<http://roar.eprints.org>), el cual forma parte de la Universidad de Southampton, del Reino Unido. De igual forma que se encuentran registradas las políticas de acceso abierto en ROARMAP (<http://roarmap.eprints.org>), siendo así la primera Universidad de México con políticas de Acceso Abierto registradas. Ver figura 2.

Además con la creación y registro de la política de acceso abierto, la Dirección del Portal Web solicitó a la Secretaría General de la UANL la inclusión dentro de la convocatoria 2014-2017 para el programa de estímulos económicos para profesores (PROMEP) el depósito, al menos, de un artículo científico en el repositorio institucional.



**Fig 2.** Registro de políticas de acceso abierto en ROARMAP.  
<http://roarmap.eprints.org>

## 6. Medición de la efectividad

La efectividad de un repositorio se mide por su visibilidad, usabilidad y referencia. El ranking mundial de repositorios, generado por el Laboratorio de Cibermetría (Webometrics), apoya las iniciativas de acceso abierto, y los indicadores web utilizados en este ranking miden la visibilidad e impacto de los repositorios científicos, además es uno de los mejores instrumentos para la distribución de los resultados de investigación de las universidades y centros de investigación.

Enseguida en la figura 3 ofrece una descripción del ranking de repositorios de los últimos años, en la cual nuestro sitio ocupa el cuarto lugar en México y el 639 a nivel mundial.

Julio – Diciembre 2012					
Ranking mundial	Ranking México	Tamaño	Visibilidad	Archivos ricos	Scholar
907	5	583	1,250	685	687

Enero – Julio 2013					
Ranking mundial	Ranking México	Tamaño	Visibilidad	Archivos ricos	Scholar
828	4	687	1,063	716	765

Julio – Diciembre 2013					
Ranking Mundial	Ranking México	Tamaño	Visibilidad	Archivos Ricos	Scholar
749	4	687	701	661	694

Febrero – Julio 2014					
Ranking Mundial	Ranking México	Tamaño	Visibilidad	Archivos Ricos	Scholar
639	4	682	811	652	588

**Fig 3.** Descripción cronologica del Repositorio Institucional UANL, en el ranking de Webometrics de repositorios.

[http://repositories.webometrics.info/en/Latin\\_America/Mexico](http://repositories.webometrics.info/en/Latin_America/Mexico)

## 7. Compromiso con el acceso abierto

Actualmente la Universidad Autónoma de Nuevo León ha hecho un compromiso sustentable con el movimiento de Acceso Abierto, firmando la Declaración de Budapest y la Declaración de Berlín y formar parte de las instituciones a nivel internacional en apoyar este movimiento.

Así mismo la Dirección del Portal Web ha desarrollado una serie de actividades de comunicación estratégica para la difusión del acceso abierto y comunicación, las cuales se describen a continuación:

- Campaña de difusión a la comunidad universitaria sobre el acceso abierto y el repositorio institucional.

- Envío de cartas personalizadas a los investigadores y profesores de la Universidad con el objetivo de dar a conocer el repositorio institucional.
- Participación en el primer encuentro de revistas universitarias, organizado por la Dirección de Publicaciones de la UANL, cuya finalidad consistió en invitar a los editores a conocer y depositar las publicaciones, con la idea de impulsar la visibilidad y citaciones de dichas publicaciones.
- Elaboración de un folleto informativo para difundir la importancia del repositorio institucional.
- Envío de un boletín electrónico del repositorio a través del correo universitario a los investigadores y profesores de la Universidad.
- Se inicio una sinergia con la Dirección General de Bibliotecas para trabajar el nuevo esquema de metadatos, donde se propuso la nueva estructura de categorización. Así mismo se realizo la migración de 15,500 registros de los fondos de tesis y libros antiguos.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, sumando esfuerzos con otras universidades de México para la difusión del acceso abierto al conocimiento, mantiene una colaboración activa en la Cooperación Universitaria para el Desarrollo de la Internet (CUDI), participando en la red de bibliotecas digitales y en los comités de difusión, capacitación y soporte técnico de la Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI).

## Referencias

1. Budapest Open Access Initiative.  
<http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>
2. Protocolo OAI-PMH <http://www.openarchives.org/pmh/>
3. Ranking mundial de universidades Web. <http://www.webometrics.info>
4. Red Mexicana de Repositorios Institucionales. Diagnostico de la situación de los repositorios institucionales en la IES mexicanas, Consultado el 23/11/13.  
[http://www.remeri.org.mx/portal/documentos.html#prettyPhoto\[iframe\]/14/h](http://www.remeri.org.mx/portal/documentos.html#prettyPhoto[iframe]/14/h)
5. Suber, Peter. <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/overview.htm>
6. Swan, Alma. Directrices para políticas de desarrollo y promoción del Acceso Abierto. UNESCO, 2012.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002158/215863e.pdf>
7. Valverde Berrocoso, Jesús. El Acceso abierto al conocimiento científico. Red Universitaria de Investigación e Innovación Educativa. Consultado el 14/01/14. <http://hdl.handle.net/2445/36335>